



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 07 de marzo de 2025

Expediente N° 21.092/24 - I.E.M.

RESOLUCIÓN N° 026-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el artículo 2° de la Resolución N° 182-2024-IEM, por la cual se tiene por otorgada Licencia Postmaternidad a la Ing. María Verónica GROSSI, a partir del 22 de Enero y hasta el 21 de mayo de 2025, en el marco a lo establecido por el artículo 48, inc. b) – Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las UUNN, y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la fecha de vencimiento de la licencia referida, siendo la correcta el 21 de abril de 2025.

Que al respecto el Artículo 48, inc. b) del referido Convenio Colectivo expresa: *"...La madre gestante tendrá derecho a utilizar la licencia con goce de haberes por noventa (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto,"*

Que en virtud a ello, corresponde subsanar dicho error en el marco a lo establecido por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (Dcto. Reglamentario) que expresa: *"ARTÍCULO 101.- Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión..."*

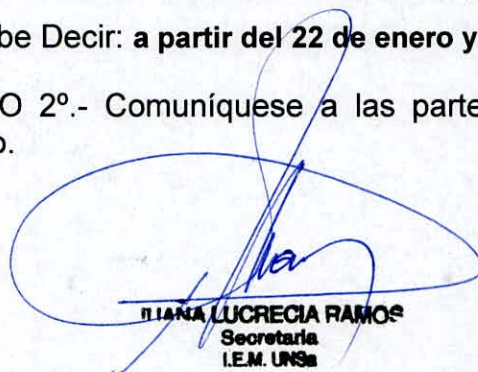
POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

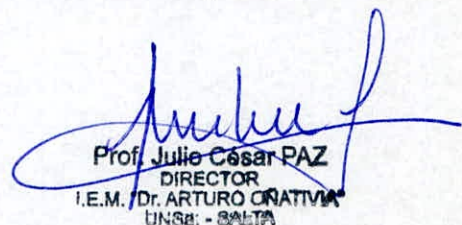
**EL SR. VICEDIRECTOR a/c. DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Subsanan el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución N° 182-2024-IEM, conforme a lo siguiente:

- Donde Dice: **a partir del 22 de enero y hasta el 21 de mayo de 2025**
- Debe Decir: **a partir del 22 de enero y hasta el 21 de abril de 2025**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, dar el trámite respectivo.


MARIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. UNSa


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa - SALTA